Saviendose Informado de la dha Utilidad
admitir el dho Trueco = y visto por los dhos
Señores del Regimiento dixeron que no
Gravan y no Combraron a Juan Hurtado de
Yracaual vezino de la villa de Elgueta
q. a Veynte y Cinco años y de entonces
su parecer y Relacion Jurada para q.
Con vista de ello se acuerde lo que mas
Convenga al bien de dho Concejo = y lo
firmo el q. de su Juramento = Entre Rs. A la Cua
sa de aguirre Canal 2 de Ella y Juez Supl. =

Ynigo Lopez de Ocaetta

Ante mi

Andres de Vereçybar

Juntamiento

3

En las casas de la yuntamiento de la villa de Vergara a dos dias del
mes de septiembre de mill y seiscientos y treinta y cinco años se juntaron
los cavalleros hixos dalgo della en su Juntamiento General segun
uso y costumbre haviendose echo para ello los apercevimientos acostumbrados
especial y nonbradamente = el señor Ynigo Lopez de Ocaeta alcalde
y Juez ordinario de la dha villa y su Juridicion por el Rey nuestro señor
don Francisco de Urrecalde sindico procurador General del Concejo Juan
Ochoa de Roma Galarça y Juan de Olariaga fieles regidores Andres
de Yraeta Elormendi diputado de Urrauco Agustin de Yracaual
Juan de Lesarri Moyua Andres de Yrure Regidores y diputado de la pa
rroquia de Oxirondo don Juan Bautista de Yracaual cavallero de la
Orden de Alcantara Geronimo Perez de Arrese don Pedro de Ycaguirre
y Ortega Juan Saez de Berasiartu Juan Perez de Achotegui don Mo de
Amileta asimismo diputado de la dha parroquia Martin Pz de la Mardano

Juan Martinez de Amiseta. Pedro de Soraiz de Loniaga. Bernardino de Veistegui
Francisco de Ygoa. Juanes de Arechaual. Felipe de Arauzteguj. Juan Garcia de Olave
sagasti. Martin de Altuna. Miguel de Olaues sagasti Sarasti. Domgo de Altuna. Simon de Yraza
Juanes de Aleagaue. Martin de Empide. Domingo de Egansuren. Joan Fernandez de Arauiapa
Miguel de Aguirre. Juan de Mirauella. Juan de Eliana. Juan perez de Loniaga Casseco.
Juan de Sarasaj = Juan perez de Egusquiza. Juan Garcia de Belaztegui. Domgo de Empide
Mateo de Ayardi. Domgo de Artiz. Domgo de Laspiur. Martin de Empide. Pedro
Garcia de Olaues sagasti. Juan Lopez de Alzoro yriue. Pedro Seruano. Martin de Olaue
Juan de Equiara Pedro de Vrizar. Pedro de Egusquiza. Pedro de Larrinaga. Martin
de Soraluce. Domgo de Ayscarate. Marcos de Larrinaga Presbo. Juan
de Barrutia. Martin de Aguiera. Martin de Arteaga. Pedro de Gallaiztegui
Tomas de Barrutia. Pedro de Equiaual. Pedro de yriue. Pedro de Lemona Gortari
Pedro de Mendiual. Juan de Yrala Belaztegui. Martin de Larrea. Arteaga. Juan Ruiz de Ell
Corobarrutia. Juan de Larrea. Pedro Sorteguj de Albizuri. Juan de Lonbera
Gaspar de Carcaraste. Antonio Saez de Mendiola de Jorge de Muguiarduia Lora
Juan Causa. Miguel de Altuna. Domgo de Egueta. Andres de Aguirre. Pedro de Arin
Juan de Veistegui. Martin de Arbiain. Miguel de Sondarra. Christoual de Macaua
Larrinaga. y Pedro Lopez de Yraeta Maiztegui. Hasio todos Vecinos de la dha Villa
y su Juridicion y como tales Vocales y primeros nombrados Juntos con el
dho Señor Alcalde por ante mi dho Escriuano y testigos de Suso escriptos
y de Andres de Eguiguren y Juan de Eleizalde Vecinos y Regidores
de la dha Villa = Y estando
Juntos en Sorden a lo acordado y mandado por su Magd segun tenian acordado
y Sordenado por los casos siguientes = Dixeron que el dho Agustin de Yraeta
y Pedro Sorteguj de Yraeta su hijo se hallan presentes en dha Villa
por el Gremio de Comerciantes de la Villa de Tolosa y de las Diferencias
y de las Diferencias que hay entre Artesanos y Menestrales
y otros de Vecindad de la Villa de Tolosa y de la Villa de
Cordoua pidiendo lo mismo. por quanto el dho Agustin Juan hijo
segun mas largamente lo tiene pedido = Y Examinados los Capitulos
de los Memoriales que hubiesen presentado y que se ordenauan
y acordauan. como tenian decretado dar traslado de los dhos Capitu-
los al dho Señor Alcalde Corregidor para que en
a cuia Vista y Audiencia del dho Concejo Justicia y Regimiento
y Vecinos de la dha Villa juntamente con los dhos Agustin de Yraeta
y Pedro Sorteguj de Yraeta hijo de dho Agustin de Yraeta
y del presente Escriuano y Juan de Eleizalde y Pedro de Yraeta
Vecinos de la dha Villa

Diego Lopez de Olaetta

Ante mi